

Políticas institucionales para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

www.sernanp.gob.pe



Art 68°, Constitución Política del Perú

“El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas”

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú



PERÚ

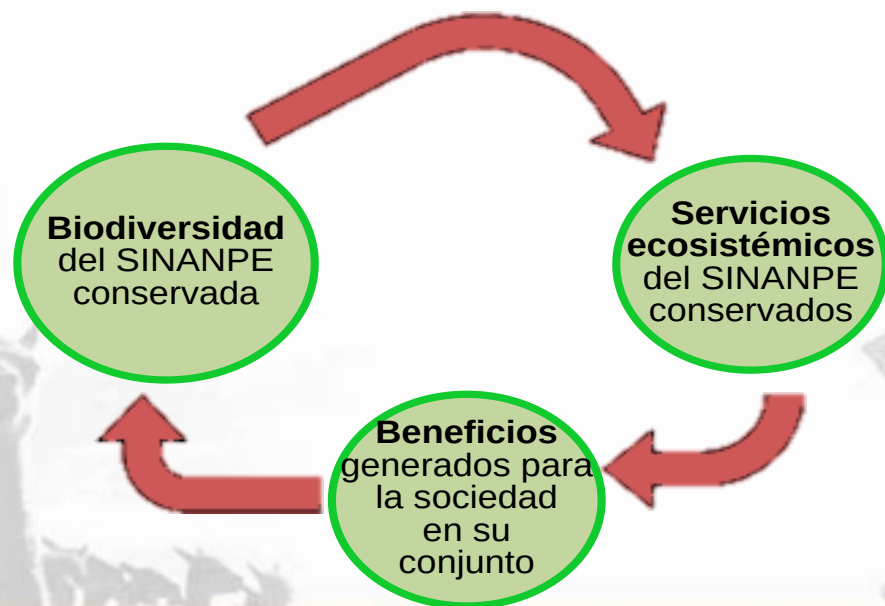
Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

www.sernanp.gob.pe

Áreas Naturales Protegidas

“...son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, para la **conservación de la diversidad biológica** y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su **contribución al desarrollo sostenible** del país.



Articulación con los Compromisos Internacionales

1

Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 (Metas Aichi)



2

COP 21: Acuerdo de París sobre el Cambio Climático - 2015



PARIS2015
CONFERENCE OF THE PARTIES
COP21-CMP11

3

COP 13: Convenio Sobre Diversidad Biológica - Cancún 2016

COP13
CONFERENCIA DE LAS PARTES
BIODIVERSIDAD



CANCÚN - MÉXICO - 2016

4

Congreso Mundial de la Naturaleza: IUCN - Hawaii 2016



IUCN
Congreso
Mundial de
la Naturaleza
Hawai'i 2016

5

El Congreso Mundial de Parques de la UICN - Sidney 2014



IUCN
CONGRESO
MUNDIAL DE PARQUES
SIDNEY 2014

Los parques, el planeta y nosotros:
foros de cooperación y de soluciones
www.worldparkscongress.org

6

IV Congreso Mundial de Reservas de la Biósfera - Lima 2016

4º Congreso Mundial
de Reservas de
Biosfera



Políticas Nacionales

Política Nacional del Ambiente	Plan Bicentenario	PESEM	PEI
Objetivo General: “Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección, prevención y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona”	Eje 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión del Riesgo de Desastres. Objetivo Estratégico Nacional “Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país.”	Objetivo Estratégico Sectorial 5: Fortalecer la gobernanza y cultura ambiental	Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión participativa y efectiva de las ANP, articulando e incorporando a los actores estratégicos en el logro de resultados

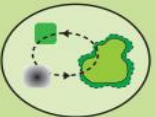


Gestión Participativa



Evolución del Modelo de Gestión: ¿Cómo se gestiona con la sociedad?

- Hoy en día se considera que los principales problemas de conservación **no sólo son ambientales ni están únicamente en su interior, sino que son sociales** y están fuera de sus límites.
- La conservación no debe abordarse únicamente por expertos en ciencias ambientales, **sino que debe desarrollarse a través de una estrecha colaboración con los actores sociales.**
- El futuro de las áreas protegidas va a depender, en gran medida, de que su **gestión sea con y para la gente.**

MODELO	ISLA	RED ECOLÓGICA	PAISAJE	SOCIO-ECOLÓGICO
	 Naturaleza por sí misma a pesar de la sociedad	 Naturaleza interconectada a pesar de la sociedad	 Naturaleza para la sociedad	 Sociedad en la naturaleza
PERIODOS	Antes de 1970	1980 - 1990	2000	Actualidad
				En Transición
PERCEPCIÓN RELACIONES NATURALEZA - SOCIEDAD	Desde la naturaleza y aparte de la sociedad. Conservación vs. crecimiento económico	Desde la naturaleza y aparte de la sociedad. Conservación vs. crecimiento económico	Desde la naturaleza y desde la sociedad. Equilibrio entre conservación y el crecimiento económico	Formando parte de la naturaleza. Conservación para el bienestar humano
OBJETO DE ANÁLISIS	El área protegida aislada	El área protegida y sus conexiones	El paisaje como una escala amplia de análisis y gestión	El territorio como sistema complejo adaptativo o socio-ecosistema
OBJETIVO DE LA GESTIÓN	Conservación de los hábitats de la biodiversidad emblemática y paisajes icónicos dentro del AP	Conservación de los tramos o conexiones de hábitats protegidos	Conservación de flujos de servicios dentro y fuera AP	Conservación de las tramas socio-ecológicas del territorio
VALORES DE CONSERVACIÓN	Valores intrínsecos de los ecosistemas y la biodiversidad	Valores intrínsecos de los ecosistemas y la biodiversidad	Valores intrínsecos e instrumentales de los ecosistemas y biodiversidad (servicios) del área protegida	Valores intrínsecos e instrumentales de los ecosistemas y biodiversidad (servicios) protegidos y no protegidos del territorio
MODELO DE GESTIÓN Y OBJETO DE ANÁLISIS	Estático, reactivo, uniescalar. AP como un fin en sí mismo no integrada en el territorio. Modelo de dominio y control para reducir la variabilidad natural y perturbaciones	Parcialmente dinámico, reactivo, uniescalar. AP y las conexiones entre ellas como un fin en sí mismo no integradas en el territorio. Modelo de dominio y control para reducir la variabilidad natural y perturbaciones	Dinámico, reactivo, multiescalar. AP y las conexiones con el territorio a través de procesos ecológicos. Minimiza los efectos y gestiona algunas causas del impacto de la destrucción del territorio	Dinámico, adaptativo, preventivo, multiescalar. AP dentro de un socio-ecosistema gestionado por un planeamiento territorial integrado. El territorio como un todo. Gestiona las causas de la destrucción del territorio
CONOCIMIENTO IMPLICADO	Científico unidisciplinar. Biología conservación	Científico y técnico. Biología conservación, ingeniería ambiental	Científico interdisciplinar. Biología conservación, economía ambiental	Científico transdisciplinario y ecológico tradicional. Ciencias de la sostenibilidad
RESILIENCIA FRENTE A LAS PERTURBACIONES	Baja resiliencia por el control de la variabilidad y perturbaciones	Resiliencia moderada	Resiliencia media	Alta resiliencia. La importancia de gestionar el régimen de perturbaciones
COMPETENCIA CON OTROS USOS DEL SUELO	Parcialmente competitivo por usar territorio no demandado	Competitivo por la demanda parcial de territorio	Altamente competitivo por la demanda amplia de territorio	Cooperativo: paisajes multifuncionales
IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL	Gestionado por administración ambiental con apoyo de los científicos biólogos. La población es percibida como amenaza	Gestionado por administración ambiental con alianzas. La población local es incluida en algunos procesos participativos	Gestionado por administración ambiental con alianzas. La población local y ONG son incluidas en la toma de algunas decisiones mediante procesos participativos	Varias administraciones públicas y sector privado relacionadas con la gestión del territorio. La población local, empresas y ONG participan mediante procesos participativos en el modelo de gestión

Gestión Participativa – Definición Institucional

"Es un enfoque de trabajo para la gestión de Áreas Naturales Protegidas, que promueve el involucramiento de actores, a través de compromisos y acuerdos, u otros; pudiendo generar beneficios compartidos, y sobre todo logrando resultados asociados a la conservación".

Principios	Ejes de Acción
Inclusión	CdG es la instancia estratégica en el manejo participativo del ANP
	Participación de los grupos locales en las acciones de conservación
	Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación
Integración	Relación del ANP con el entorno
Comunicación	Comunicación / Información
Transparencia	Rendición de cuentas
Eficiencia	Gestión por resultados

Componentes de la Gestión Participativa

Procesos

Sucesión de acciones

- ❖ Elaboración/Actualización del plan maestro.
- ❖ Elaboración del POA.
- ❖ Elaboración del plan de trabajo del comité de gestión.
- ❖ Elaboración de planes o estrategias específicas (manejo de recursos, comunicaciones, etc.)

Mecanismos

Estructuras para alcanzar los objetivos

- Contratos de administración (ONG, ECAs).
- Programa de voluntariado.
- Convenios de cooperación.
- Otorgamiento de derechos.
- Acuerdos específicos.
- Actividades económicas sostenibles.
- Patronatos.

Espacios

Conformación de grupos de coordinación

- ✓ Concejo de coordinación del SINANPE.
- ✓ Comités de gestión (a nivel de ANP).
- ✓ Grupos de interés (a nivel de ANP).
- ✓ Comisiones multisectoriales (temáticas).

- ❑ Mapa de Actores
- ❑ Radar de la Participación

Instrumentos

Procesos participativos para la Gestión de ANP

- Comité de Gestión
- Contrato de Administración de ANP(RC-ECAS)
- Grupos de Manejo Organizados para el Manejo de Recursos
- Vigilancia Comunitarias
- La consulta Previa (creación y categorización de ANP)



Comités de Gestión

Es el espacio de inclusión y promoción de la participación ciudadana de mayor importancia para la gestión de las ANP.

Es un espacio de concertación en el que intervienen los actores públicos y privados interesados en apoyar la gestión del ANP. Deberá desarrollarse en base a lo estipulado por la Ley de ANP, su Reglamento, su Plan Maestro y el Plan Director. No tiene personería jurídica, se establece por tiempo indefinido y ejerce sus funciones de forma voluntaria.

Para el caso de las Reservas Comunes la conformación del Comité de Gestión debe asegurar la participación de los beneficiarios de las mismas. En el caso de las ACR, el respectivo Gobierno Regional aplicará las presentes disposiciones en lo que resulte pertinente.

Asamblea de Comité de Gestión

La Asamblea General de Miembros del Comité de Gestión es la máxima instancia del Comité de Gestión, está integrada por los actores públicos, privados, sociedad civil que incluye organizaciones locales, Comunidades Campesinas y/o Nativas debidamente acreditadas ante la Jefatura del ANP. Deberá sesionar por lo menos una vez al año y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo ameriten.



Grupos de Interés

Los Grupos de Interés integran el Comité de Gestión y responden a la diversidad de actores e intereses que confluyen en la gestión del ANP. Se conformarán según los objetivos estratégicos identificados durante el proceso de planificación del ANP. El trabajo de los Grupos de Interés podrá ser presentado durante las sesiones de la Comisión Ejecutiva y/o en Sesiones del Comité de Gestión. Cada Grupo de Interés deberá tener un coordinador, quien será su representante ante la Comisión Ejecutiva.

En caso el ANP se encuentre en proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro, los Grupos de Interés deberán adecuarse en función a ello.

Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales (ECAs)

Régimen especial para la administración de las Reservas Comunales (RI N° 019-2005-INRENA-IANP (Régimen Especial de Administración de reservas comunales))

*Se dice que es un régimen **ESPECIAL**, porque se trata de una normativa diferente que solo rige para las Reservas Comunales.

Se establece para regular el cuidado y manejo participativo de las reservas comunales, entre el Estado y las comunidades beneficiarias tanto nativas como campesinas.

Con este régimen especial, los encargados de la administración, con carácter **PERMANENTE o INDEFINIDO**, son los mismos beneficiarios, a través de su ente ejecutor, llamado Ejecutor del Contrato de Administración (ECA).



Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales (ECAs)

¿Qué es y cómo está formado el Ejecutor del Contrato de Administración - ECA?

El Ejecutor es una persona **jurídica sin fines de lucro**, creada por los beneficiarios con la finalidad de administrar la Reserva Comunal. Puede estar integrado por varias comunidades de grupos étnicos diferentes si los beneficiarios de la Reserva Comunal pertenecen a dos o más pueblos indígenas.



Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales (ECAs)

Esta formado de la siguiente manera:

Asamblea General de Miembros, integrada por los representantes directos de los beneficiarios. También pueden participar las organizaciones representativas de las comunidades campesinas y nativas pertenecientes a los pueblos indígenas y la población local organizada.

Consejo Directivo, cuyos miembros son elegidos entre los beneficiarios por la Asamblea General. Esta Junta es responsable ante el SERNANP del cumplimiento del contrato de administración.

Otorgamiento de Derechos

Se otorgan mediante 2 modalidades que establecen la normatividad vigente.



MODALIDADES DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO EN ANP	INSTRUMENTOS DE MANEJO
Acuerdo de Actividad Menor	<u>Lineamientos de manejo</u>
Contrato de Aprovechamiento	<u>Planes de Manejo</u>

INSTRUMENTOS	QUIEN APRUEBA
Lineamientos de Manejo Acuerdo de Actividad Menor	Jefe del ANP
Planes de Manejo Contratos de Aprovechamiento	Jefe del ANP

MODALIDADES	QUIEN APRUEBA
Acuerdo de Actividad Menor	Jefe del ANP
Contrato de Aprovechamiento	DGANP

FORMAS DE PARTICIPACIÓN QUE CONTRIBUYEN CON LA CONSERVACIÓN DE LAS ANP

El SERNANP busca la participación de la sociedad civil organizada, siendo esta una condición básica, en esa lógica es interesante tener en cuenta las siguientes modalidades:

1. **Vigilante Comunal**, respaldado por la asamblea de la comunidad y designado a través de acta.
2. **Guardaparque Voluntario**, respaldado por una universidad u otro tipo de organización académica o social que presenta a un grupo de estudiantes.
3. **Comités de vigilancia**, conformados por el interés en común, donde un grupo de personas se asocian y conforman este comité. Es importante tener en cuenta que los comités de vigilancia pueden estar también bajo el respaldo de la comunidad. En estos momentos se viene coordinando cual es el mejor mecanismo para el reconocimiento de los mismos (teniendo en cuenta que podría ser la autoridad, solo sin funciones exclusivas al interior del ANP, más allá el reconocimiento brindado no ejerce el rol esperado por competencia). Una alternativa de solución podría estar en reconocimiento combinado por dos autoridades, como el SERNANP y el SERFOR y en otros casos las Municipalidades como parte de la gestión local del bosque (Ley Forestal y de Fauna Silvestre).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Perspectivas de la Gestión Participativa

- ❖ Intervenciones en el paisaje, con el eje áreas protegidas (efectividad, gobernanza).
- ❖ Sistema de incentivos a los socios (AES, Patronatos, Empresas...)
- ❖ La gestión participativa **debe hacerse de manera transversal en todas las intervenciones** (otorgar un derecho es el resultado de un proceso de negociación)
- ❖ Prevención de conflictos (tratamiento y seguimiento)



GRACIAS!!!

